BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de octubre de 2013

Señores
.....
Dirección:
Teléfono:
Ciudad:

Ref. : ACLARACIÓN Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2013, para el "**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Grupo Generador Eléctrico – SEGUNDO LLAMADO".**

Al respecto, cumplimos en informarles cuanto sigue:

Consulta Nº 1:

¿El servicio de mantenimiento se debe realizar de manera automática con la firma del contrato y posterior a este cada tres meses? ¿Ó se llevará a cabo con órdenes de servicio emitidos por la contratante?

Respuesta:

Los mantenimientos deberán ser realizados en forma automática con la firma del contrato, posteriormente los trabajos de mantenimientos serán previa revisión técnica del oferente y según necesidad (200 horas) con órdenes de servicio emitidas por la contratante.

Atentamente,

HUGO NUÑEZ SOSA
Funcionario Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ
Encargada
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1504 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
hrns